



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
EXHUMACIÓN		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
SERVICIO DE LA EXPEDICIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXHUMACIÓN DE RESTOS HUMANOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, PREVIA VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SP-07-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 125 Y 126 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I, XIV, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PÚBLICOS EN SU ARTÍCULO 125, FRACCIÓN V; ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 113 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN Y ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL.		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO DE EXCAVACIÓN Y RECIBO DE PAGO POR EXHUMACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN DÍA.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		LA PERSONA DEBE ACUDIR FÍSICAMENTE PARA SOLICITAR EL SERVICIO ASÍ COMO REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN LOS CASOS EN QUE SE PRETENDA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE RESTOS HUMANOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, POR SOLICITUD DE LOS INTERESADOS O POR MANDATO DE AUTORIDAD COMPETENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, SE LLEVA A CABO VERIFICACIÓN PREVIA PARA CORROBORAR LA UBICACIÓN DE LOS RESTOS HUMANOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y SANITARIAS APLICABLES.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD DE EXHUMACIÓN	SI	1 COPIA SIMPLE	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 125 Y 126 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I, XIV, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PÚBLICOS EN SU ARTÍCULO 125, FRACCIÓN V; ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 113 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN Y ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	NO	1 COPIA SIMPLE	
ACTA DE DEFUNCIÓN			
COMPROBANTE DE INHUMACIÓN			
COMPROBANTE DE PAGO			
AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE.	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
			NO APLICA



NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. 2.- SOLICITAR EL PERMISO DE EXHUMACION. 3.- TENER A LA MANO LOS REQUISITOS SOLICITADOS. 4.- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. 5.- PRESENTAR SU RECIBO DE PAGO EN LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	RESPUESTA INMEDIATA.		
COSTO	\$372	FUNDAMENTO JURÍDICO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 125 Y 126 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULO 31 FRACCIÓN I, XIV, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PÚBLICOS EN SU ARTICULO 125, FRACCIÓN V; ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS; ASÍ COMO EL ARTICULO 113 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN Y ARTICULO 30, 31 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	SI	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA CAJA DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN.		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	PRESENTACIÓN COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y SANITARIAS APLICABLES.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	ALEJANDRA MERCEDES FLORENCIO MONROY		
DOMICILIO			
CALLE	AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA	NO. INT. Y EXT.	102
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	ATIZAPÁN
C.P.	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
			servicios.publicos@atizapansantacruz.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		



DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA		N/A	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES NECESARIO PRESENTAR LA SOLICITUD?				
RESPUESTA:	SI, EN CASO DE QUE REQUIERA DEL PERMISO.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN CUANTO TIEMPO SE REALIZA EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	INMEDIATO, DEPENDIENDO LA DISPONIBILIDAD				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO SOLICITAR EXHUMACIÓN POR REUBICACIÓN?				
RESPUESTA:	SI, SI SE PUEDE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ: REYNA NAJERA BATALLA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO ALEJANDRA MERCEDES FLORENCIO MONROY NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 05 26 ____/____/____.
---	---	--